



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Zonas Francas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

Resolución N°12/2024

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: el Concurso de Precios N° 01/2024 que tiene por objeto el suministro e instalación de un extintor de fuego del sistema de seguridad para el Data Center Hermes de la Zona Nueva Palmira, Colonia;

RESULTANDO: I) que con fecha 24 de enero de 2024 el presente llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

II) que con fecha 29 de enero de 2024 se realizó la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado únicamente a firma ABELENDAS HERMANOS SRL.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 29 de enero de 2024 Tecnología de la Información presta su consentimiento a la propuesta presentada por dicha firma.

II) que en informe de Administración General de fecha 29 de enero de 2024 se sugiere adjudicar a la firma ABELENDAS HERMANOS SRL por un importe de \$ 264.400, exento de IVA, dejando constancia de haberse dado el plazo de publicación atento al art. 52 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.), con las modificaciones introducidas por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 del 9 de julio de 2020.

LA DIRECTORA NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación que tiene por objeto el suministro e instalación de un extintor de fuego del sistema de seguridad para el Data Center Hermes de la Zona Nueva Palmira, Colonia, Concurso de Precios N° 01/2024, a la firma ABELENDAS HERMANOS SRL, RUT 21104799013, por un monto total de pesos uruguayos doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 264.400) IVA exento, conforme surge de la oferta presentada por la mencionada firma.

2º) La presente compra se encuentra dentro de la planificación del presupuesto de funcionamiento.

3º) Dicho gasto será adjudicado con cargo al programa 320, proyecto 980, objeto del gasto 327.

4º) Pase a la División Administración General, para su notificación y demás efectos.

DNZF/JN/is

Ana Alfie Stochek
DIRECTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS